

El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Cuscatlán SV Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Corredores de Bolsa, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número cuarenta y cuatro, de sesión celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, que en su punto ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: I, dice, literalmente:

*******I- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO 2020.** Se procedió a dar lectura a la memoria de labores de Cuscatlán SV Inversiones, S. A. de C.V., Corredores de Bolsa, del año 2020. Sometida que fuer al pleno, **POR UNANIMIDAD**, la Junta General **ACUERDA**: Aprobar la memoria de Labores de la Junta Directiva del año 2020 en la forma presentada.*****

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.


Roberto Edmundo Castro Morales
Secretario de la Junta General



Doy fe: Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el señor **ROBERTO EDMUNDO CASTRO MORALES**, de treinta y cuatro años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres seis cinco cinco cinco cuatro uno - cinco. Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.


LUIS MARIO CORLETO GODOY
NOTARIO
REPUBLICA DE
EL SALVADOR



El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Cuscatlán SV Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Corredores de Bolsa, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número cuarenta y cuatro, de sesión celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, que en su punto ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: III, dice, literalmente:

"""""" III- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020. El Secretario de la Junta General sometió a aprobación del pleno, los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2020. Sometida que fuera al pleno, **POR UNANIMIDAD**, la Junta General **ACUERDA**: Aprobar los Estados Financieros de Cuscatlán SV Inversiones, S. A. de C.V., Corredores de Bolsa, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2020. """"""

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.


Roberto Edmundo Castro Morales
Secretario de la Junta General



Doy fe: Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el señor ROBERTO EDMUNDO CASTRO MORALES, de treinta y cuatro años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres seis cinco cinco cinco cuatro uno - cinco. Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.



El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Cuscatlán SV Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Corredores de Bolsa, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número cuarenta y cuatro, de sesión celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, que en su punto ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: IV, dice, literalmente:

*******IV- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2021, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS** El Secretario de la Junta propuso mantener como auditor externo propietario para el año 2021 a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,100) más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma PricewaterhouseCoopers, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva para aumentar o disminuir dicho emolumentos.- No habiendo más propuestas, por Unanilidad, la Junta General de Accionistas **ACUERDA**: Nombrar como auditor externo propietario para el año 2021 a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,100) más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma PricewaterhouseCoopers, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva para aumentar o disminuir dichos emolumentos.*****

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.


Roberto Edmundo Castro Morales
Secretario de la Junta General



Doy fe: Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el señor **ROBERTO EDMUNDO CASTRO MORALES**, de treinta y cuatro años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres seis cinco cinco cinco cuatro uno - cinco. Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.



NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Cuscatlán SV Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Corredores de Bolsa, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número cuarenta y cuatro, de sesión celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, que en su punto ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: V, dice, literalmente:

V- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL PARA EL AÑO 2021, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS. El Secretario de la Junta propone mantener como Auditor Fiscal Propietario, para el ejercicio fiscal del año 2021, a la firma KPMG, Sociedad Anónima y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma PricewaterhouseCoopers, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Asimismo, el Secretario de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año 2021 sean de un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,400) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se propone también facultar al Presidente de la Sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por unanimidad, **Acuerdan**: Nombrar, para el ejercicio fiscal del año 2021 como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y como Auditor Fiscal Suplente a la firma PricewaterhouseCoopers, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y acuerdan que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario sean de un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,400) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y facultan al Presidente de la sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos.

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.


Roberto Edmundo Castro Morales
Secretario de la Junta General



Doy fe: Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el señor ROBERTO EDMUNDO CASTRO MORALES, de treinta y cuatro años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres seis cinco cinco cinco cuatro uno - cinco. Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

